TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Recibe presidenta del TEPJF a Nava y Ortega. María del Carmen Alanis Figueroa, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibió a los líderes nacionales del PAN, César Nava y del PRD, Jesús Ortega, para hablar sobre los resultados de la elección de gobernador de Durango. Como parte de su derecho de audiencia por la impugnación que presentaron contra el resultado de la contienda como integrantes de la coalición "Durango Nos Une" (PAN, PRD y Convergencia), los dirigentes del blanquiazul y del sol azteca acudieron a la Sala Superior con el abanderado de la alianza José Rosas Aispuro para solicitar que se anule la elección a gobernador en aquella entidad, por las diversas irregularidades durante los comicios del 4 de julio. Por su parte, César Nava dijo que hubo una intervención directa del gobernador Ismael Hernández y acusó parcialidad del órgano electoral local. (PUNTO CRÍTICO, P. 6, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; MILENIO DIARIO, P. 32 CIUDAD Y ESTADOS, DANIEL VENEGAS; REFORMA, P. 10, NACIONAL; DE LA REDACCIÓN; DIARIO DE MÉXICO, P. 5, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA DE HOY, P. 11, NACIONAL, BLANCA ESTETA BOTELLO; LA RAZÓN, P. 11, MÉXICO, DE LA REDACCIÓN; RUMBO DE MÉXICO, P. 3, MAGALI MARLENE JUÁREZ; OVACIONES, P. 3. POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 2, NACIONAL, AURORA ZEPEDA; IMPACTO EL DIARIO, P. 5 POLÍTICA, MANUEL ESPINO Y LINDASAY; LA JORNADA, P. 37, ALONSO URRUTIA, MISAEL HABANA Y SERGIO OCAMPO; NOTICIERO JOAQUÍN LÓPEZ DÓRIGA, TELEVISA; LAS NOTICIAS POR ADELA, ADELA MICHA, TELEVISA; MILENIO NOTICIAS, JOAQUÍN FUENTES, MILENIO TELEVISIÓN)

Pide PRI incluir al Presidente a juicio político cuando incurra en violaciones. La bancada del PRI en la Cámara de Diputados acordó actualizar el marco legal del juicio político para acelerar los procesos contra los funcionarios que incurran en casos de abuso de poder e incluir al Presidente de la República cuando cometa violaciones a la Constitución y a la ley. La bancada del PRI analizó la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) donde se determinó que el presidente Felipe Calderón violó la Constitución al transmitir en cadena nacional un mensaje en materia de seguridad el pasado 15 de junio en pleno proceso electoral, lo que se calificó como propaganda electoral. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, NACIONAL, ALEJANDRO PÁEZ; EL UNIVERSAL, P. 10, NACIONAL, JORGE RAMOS; DIARIO DE MÉXICO, P. 9, LEGISLATIVO, DE LA REDACCIÓN; IMPACTO DIARIO, P. 1 Y 4, POLÍTICA, ANA LUISA GUERRERO; NOTICIERO CADENA TRES, PEDRO FERRIZ DE CON, CANAL 28)

Calderón considera que el Tribunal Electoral limita su libertad de expresión. El presidente Felipe Calderón lamentó la resolución del Tribunal Electoral que resolvió que el mandatario sí violó la Constitución al difundir mensajes a pocos días de las elecciones en 12 estados. En entrevista con Sergio Sarmiento, en Radio Red, el titular del Ejecutivo federal fijó su posición al respecto y dijo que una interpretación simple de la ley no dice lo que el Tribunal determinó. "Yo necesito explicar, cada secretario del gabinete tiene que explicar, cada gobernador, y esa fue la intención, jamás aludí a ningún partido político, jamás aludí a las elecciones, independientemente de que no haya elecciones federales, jamás pedí el voto", dijo. "Yo creo que hay que revisar ese marco porque la libertad no puede atenderse sin democracia. Yo incluso, vaya, no hablo del fallo del Tribunal, lo respeto, lo he dicho, pero sí creo que una interpretación pues simple y elemental de la ley no dice eso", recalcó. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 7, NACIONAL, DE LA REDACCIÓN; EXCÉLSIOR, P. 4 NACIONAL, ROBERTO JOSÉ PACHECO; LA PRENSA, P. 3, NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, MARIO MARTÍNEZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 9, POLÍTICA, BERTHA BECERRA;PUNTO CRÍTICO, P. 5, POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN; UNOMÁSUNO, P. 3, ZONA UNO, GUILLERMO CARDOSO; EL FINANCIERO, P. 27, POLÍTICA, EDUARDO ORTEGA; DIARIO DE MÉXICO, P. 31, ÚLTIMA HORA, DE LA REDACCIÓN; OVACIONES, P. 2, POLÍTICA, AIDA RAMÍREZ MARÍN; LA JORNADA, P. 18, POLÍTICA, ENRIQUE MÉNDEZ; EL UNIVERSAL, P. 10, NACIÓN, JORGE RAMOS)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

Valdés opinó sobre fallo del Tribunal Electoral. Leonardo Valdés Zurita, presidente del IFE, informó que a pesar de la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el presidente Felipe Calderón no será sancionado por transmitir un mensaje en cadena nacional en pleno proceso comicial. El funcionario explicó que no se ordenó ninguna sanción debido a que el mandatario federal sólo puede ser acusado por delitos graves del fuero penal o de traición a la patria y no por delitos electorales. Agregó que la decisión de no aplicar la sanción se debe también a que hasta el momento no existe la reglamentación que especifique las penas que deban aplicarse en este caso. "Hoy, en ausencia de esa ley reglamentaria, lo que tenemos que hacer es apoyarnos en los criterios de la autoridad jurisdiccional para ir resolviendo los casos que se presenten", mencionó el titular del IFE. (MILENIO DIARIO, P. 9, POLÍTICA, MIRIAM CASTILLO; EL UNIVERSAL, P. 1 Y 10, NACIÓN, HORACIO JIMÉNEZ; EXCÉLSIOR, P. 5 NACIONAL, AURORA ZEPEDA; IMPACTO EL DIARIO, P. 4, POLÍTICA, LINDSAY ESQUIVEL; DIARIO BASTA, P. 6, INTERIORES, DE LA REDACCIÓN; EL FINANCIERO, P.27, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA JORNADA, P. 14, POLÍTICA, ALONSO URRUTIA Y ELIZABETH VELASCO; LAS NOTICIAS POR ADELA CANAL 9, ADELA MICHA, TELEVISA)

Nava aboga por el PRD y Alega "corrección política". César Nava, dirigente del PAN, aseguró que el PRD debe presidir la Mesa Directiva en San Lázaro porque "es lo correcto políticamente y lo procedente jurídicamente". El acuerdo celebrado entre las distintas fuerzas políticas al inicio de la legislatura debe cumplirse, "el único argumento que tiene el PRI es el de siempre, el que en sus 70 años, que es el mayoriteo", indicó. Entrevistado luego de acudir al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, indicó que la Constitución prevé que el presidente de la Mesa Directiva se elija por dos tercios de la votación de los diputados, "precisamente para evitar que la presidencia de la mesa sea botín de una fracción". Aseguró que se trata de tener un presidente que sea un representante institucional en la Cámara de Diputados y por eso sostenemos que lo correcto políticamente y lo procedente jurídicamente es que sea el candidato que postule el PRD el que presida la Mesa Directiva durante el siguiente año de sesiones". (MILENIO DIARIO, P. 10, POLÍTICA, DANIEL VENEGAS Y FERNANDO DAMIÁN; EL FINANCIERO, P. 26, POLÍTICA, MANUEL VELÁZQUEZ; LA JORNADA, P. 21, POLÍTICA, ENRIQUE MÉNDEZ Y ALONSO URRUTIA)

Ortega: nadie debe tener impunidad asegurada. Jesús Ortega, líder nacional del PRD, dijo que es necesaria una reforma que fije las sanciones para los funcionarios que violan la Ley Electoral, al referirse a la resolución del Tribunal Electoral sobre el caso del presidente Felipe Calderón. Dijo que el Legislativo tiene que hacer algunas reformas porque "en este país nadie debe tener impunidad asegurada, se deben hacer las reformas para que todo funcionario público, si cometiera una violación, pudiera ser sancionado". Dijo que es necesario acatar las disposiciones del Tribunal porque los magistrados "seguramente tuvieron los elementos y las razones para emitir su resolución y por lo tanto es inatacable". (MILENIO DIARIO, P. 9 POLÍTICA, DANIEL VENEGAS)

Promoverá el PRI reformas para castigar al mandatario. El PRI en la Cámara de Diputados dijo reconocer la congruencia y valentía del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y lamentó que el presidente Felipe Calderón "intente desacreditar" la resolución del órgano. El tricolor resolvió que promoverá reformas legales para que los actos que el Tribunal considere ilegales por parte de Calderón no queden sin ser sancionados. Sebastián Lerdo de Tejada, diputado del PRI, dijo que no se debe olvidar que las violaciones reiteradas a la Constitución en que incurra Calderón pueden ser sometidas a un proceso de juicio político. (MILENIO DIARIO, P. 9 POLÍTICA, ELBA MÓNICA BRAVO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

Quiere partido tricolor actualizar Ley de Juicio Político. La bancada parlamentaria del PRI se pronunció por actualizar el marco legal del juicio político para acelerar los procesos cuando funcionarios incurran en casos de abuso de poder, e incluir al Presidente de la República cuando violente la Constitución. En el último día de la sesión de la reunión plenaria de esa bancada se acordó crear una comisión especial para actualizar y armonizar el juicio político, para que sea una verdadera herramienta jurídica en contra de los abusos de poder cometidos por servidores públicos. Arturo Zamora Jiménez, diputado federal del tricolor, quien encabezará esta comisión legislativa, dio cuenta que la bancada del PRI analizó la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la que se señala que el presidente Felipe Calderón Hinojosa violó la Constitución al transmitir en cadena nacional un mensaje en materia de seguridad el pasado 15 de junio, en pleno proceso electoral. (EL SOL DE MÉXICO, P. 11A POLÍTICA, GABRIEL XANTOMILA; LA PRENSA, P. 7 NOTICIAS DE PRIMERA PLANA, ARTURO R. PANSZA; UNOMÁSUNO, P. 10 LA POLÍTICA, DE LA REDACCIÓN)

Diputados afinan candados para impedir proselitismo comicial de gobernantes. Diputados de los partidos Revolucionario Institucional (PRI), Acción Nacional (PAN) y de la Revolución Democrática (PRD) incluirán candados en la legislación electoral, con objeto de evitar proselitismo de parte de todos los gobernantes —comenzando por el Presidente de la República- en las semanas previas a las votaciones venideras. Alfonso Navarrete Prida, Javier Corral y Nazario Norberto Sánchez coincidieron en calificar como una violación a la Constitución las participaciones de Felipe Calderón Hinojosa en televisión y radio días antes de los comicios celebrados el pasado mes de julio. Tales hechos demandan del Ejecutivo, dijeron, una manifestación pública de respeto a la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. bPara el representante del PRI, Alfonso Navarrete, casi todos los servidores públicos están sometidos a la posibilidad de un juicio político si hay una reiteración de hechos que violen la Constitución, y según el artículo 108 del principal ordenamiento, al Presidente se le puede aplicar el juicio político sólo cuando incurra en traición a la patria, porque el primer obligado en respetarlo y hacerlo respetar es el jefe del Ejecutivo. "Esta resolución del tribunal le debe hacer ver al Presidente de la República que violó la Constitución, porque él debe ser ejemplo de hacerla guardar y respetar. (LA JORNADA, P. 14, ROBERTO GARDUÑO)

Géneros de Opinión

Plaza Pública / Presidencia: infracción sin castigo/ Miguel Ángel Granados Chapa. Protegido para este efecto por un artículo constitucional, el 108, el presidente Calderón pudo infringir sin que se le siga consecuencia alguna, otro artículo constitucional, el 41. Se produjo así, según fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la paradoja de que en ese nivel gubernamental la violación a la ley, por irrefutable que sea, no amerita sanción. A la infracción le sigue la impunidad. El máximo órgano de la justicia electoral resolvió el miércoles el asunto originado por quejas del PRI ante el Instituto Federal Electoral. Según la representación priísta, tres mensajes del presidente Calderón en vísperas de los comicios locales del 4 de julio constituyeron una infracción al principio que rige la propaganda electoral. (REFORMA, P. 13, OPINIÓN, MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA)

A Pleno Sol/Inequidad como hace 200 años: Peña. El autor comenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó la resolución del IFE de que el residente de Los Pinos violó la Constitución al emitir el pasado 15 de junio mensajes alusivos a la lucha contra el crimen organizado, violando el artículo 41 de la Carta Magna referido a la prohibición que tienen las autoridades para difundir propaganda durante las campañas electorales. ¿Y ahora qué sigue, doña Carmen Alanis? ¿Una simple declaración, como amenaza, para que el michoacano deje de pasarse por el arco del triunfo la ley? (DIARIO IMAGEN, P. 11, ESTADO DE MÉXICO, JOSÉ CARLOS ROBLES MONTAÑO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

El cristalazo/ El "Holacausto"/ Rafael Cardona. El autor comenta que leyó con asombro: "el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó que el presidente Felipe Calderón Hinojosa violó la Constitución al transmitir en cadena nacional un mensaje en materia de seguridad el pasado 15 de junio en pleno proceso electoral, el cual calificó como propaganda electoral". En el proyecto que presentó María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral, se resolvió que igualmente otros dos mensajes difundidos en medios electrónicos, con cifras de empleo y simplificación tributaria, también constituyeron una violación a la ley. Lo anterior fue determinado por unanimidad por el pleno del Tribunal, ya que de acuerdo con los magistrados, dichas faltas a la Carta Magna no pueden ser sancionadas porque no hay un catálogo de sanciones específicos contra el Ejecutivo federal". (LA CRÓNICA DE HOY, P. TRES, OPINIÓN, RAFAEL CARDONA)

México, SA/ Carlos Fernández. Y en eso de pasarse la ley por el arco del triunfo, allí está el Felipillo en feroz competencia con Fox: por unanimidad, los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sentenciaron que el actual inquilino de Los Pinos violó la Constitución, al transmitir en cadena nacional un mensaje en materia de seguridad el pasado 15 de junio en pleno proceso electoral, el cual calificó como propaganda electoral. Pero volvemos a lo mismo: esta institución determinó que se violó la ley, pero la realidad política nacional decretó que no hay violador, porque "no hay un catálogo de sanciones específicas contra el Ejecutivo federal". (LA JORNADA, P. 32, ECONOMÍA, CARLOS FERNÁNDEZ VEGA)

Juegos de Poder/ Historia absurda/ Leo Zuckermann. La columna menciona que esta semana, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó el fallo del IFE e incluso fue más allá. Según los magistrados, el mensaje presidencial califica como propaganda electoral y también los otros dos discursos. Ergo, Calderón violó la ley en tres ocasiones. Pero, como no hay una sanción específica para castigar al Presidente por este "delito", el TEPJF resolvió no hacerlo. (EXCÉLSIOR, P. 4, NACIONAL, JUEGOS DE PODER, LEO ZUCKERMANN)

Gran Angular/Entre la leva y la muerte/Raúl Rodríguez Cortés. En la columna se comenta que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) dictaminó el miércoles que Felipe Calderón violó la Constitución y las leyes electorales con los mensajes radio televisivos sobre acciones de gobierno, que se transmitieron en el periodo de veda electoral previo a los comicios del 4 de julio pasado. Reconoció, sin embargo, que no se le puede sancionar ya que a un Presidente sólo se le puede enderezar el proceso por traición a la Patria o delitos graves. El TEPJF avala así que se viole la ley sin que nada pase, igual que ocurrió con el fallo en el cual declaró ganador de la elección a Calderón. En él se dijo que Fox, al apoyar y usar todos los recursos a su alcance a favor del candidato presidencial blanquiazul violó la ley, pero nada más tantito. Esta intromisión de Calderón en las elecciones pasadas es una muestra de lo que hará en las que siguen, sobre todo en la presidencial. (EL GRÁFICO, P. 19, RAÚL RODRÍGUEZ CORTÉS)

La Gran Carpa de los Hermanos Fuentes/Gritón. El autor comenta que ese apoyo sí se ve, dijo muy contentito el domador del IFE sobre la resolución tomada por el TEPJF en el caso de la trasmisión presidencial de Felipe Calderón del pasado 15 de junio, la cual determinó que el Presidente violó la ley. "Lo que ha hecho el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación es ratificar esta decisión del Instituto Federal Electoral y, por lo tanto, para la autoridad electoral este caso está total y definitivamente concluido", dijo el presidente del Instituto, Leonardo Valdés. (EL ECONOMISTA, P. 46, OPINIÓN, LOS HERMANOS FUENTES)

Indicador Político/Trife: sin pena no hay delito. En la columna se comenta que aunque es importante por su significado político-electoral, el dictamen final del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación sobre la violación legal del presidente Felipe Calderón con sus spots en tiempos electorales entró en un callejón sin salidas. Existe un principio importante del derecho que señala que "sin pena no hay delito". Por tanto, la acusación del Trife quedará en mero señalamiento pero lejos de cualquier referencia ilegal.

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

De acuerdo con el artículo 108 de la Constitución, "el Presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, sólo podrá ser acusado por traición a la patria y delitos graves del orden común". En todo caso, los legisladores tienen en este tema uno de los debates necesarios para reordenar las facultades y limitaciones del presidente de la República. Ya había ocurrido con Vicente Fox el sexenio pasado con sus spots de promoción de la obra federal pero con frases construidas para apoyar al PAN. (EL FINANCIERO, P. 28, POLÍTICA, CARLOS RAMÍREZ)

De Frente y de Perfil/ México Mágico/Ramón Zurita Sahagún. En la columna se comenta que el recorrido presidencial por el cuadrante de la radio le permite a Calderón Hinojosa rebatir el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que lo acusa de violar la Ley Electoral por los mensajes emitidos en cadena nacional, poco antes de los comicios del 4 de julio. Y es que el Presidente transmitió en plenas campañas electorales varios mensajes que fueron considerados como propaganda electoral, aunque no se hizo merecedor de ninguna sanción porque le ley no lo considera. (DIARIO IMAGEN, P. 3, OPINIÓN, RAMÓN ZURITA SAHAGÚN)

Rozones/ El aliancista Aispuro insiste, insiste. El candidato de la alianza por Durango, José Rosas Aispuro, no quita el dedo del renglón. Ayer presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una queja por agravios que desde el gobierno duranguense se habrían cometido en su contra durante las pasadas elecciones. “Ese día reinó la violencia y los abusos gubernamentales del estado y es preciso que ese proceso se reponga”, dijo. Aispuro no busca abrir paquetes electorales porque las agresiones en contra de los miembros de la coalición son pruebas más que suficientes. Y son muchos los que piensan como él. (LA RAZÓN, P. 2 LA DOS, DE LA REDACCIÓN)

Juego de Palabras/ Calderón: sí, fui yo, lo hice con mi hachita/ Gilberto D’ Estrabau. El presidente mexicano Felipe Calderón no le va a zaga en valor civil a aquel quien fuera llamado "primero en la guerra, primero en la paz, y primero en el corazón de sus conciudadanos". Luego de conocer el fallo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), quien lo declaró culpable de haber violado la Constitución al difundir propaganda oficialista antes de las elecciones del pasado julio, dijo que acataría la decisión del Tribunal e inmediatamente dio instrucciones a su Consejería Jurídica de impugnar el veredicto ante el IFE. En su impugnación, el Presidente asegura que no violó los términos de la Carta Magna sobre emitir propaganda electoral antes de las elecciones, y pide al Tribunal delimitar las reglas a todas las figuras políticas. (EL SOL DE MÉXICO, P. 13 NACIONAL, GILBERTO D’ ESTRABAU)

Neoautoritarismo/ Juan José Huerta. Los excesos neoautoritarios en la conformación y modificaciones al gabinete presidencial ha llevado a algunos a proponer una nueva forma de gobierno, el régimen parlamentario, lo cual sería, otra vez, desechar lo que no funciona y empezar de nuevo, en lugar de perfeccionar lo que tenemos. Un gobierno eficaz requiere un presidencialismo fuerte pero a la vez responsable, no partidista, comprometido con las causas sociales, no mediático, transparente, que rinda cuentas periódicamente y al final de su mandato con indicadores precisos. Estos tendrían que ser los objetivos de las fuerzas políticas en lo que resta de la presente administración. Un primer paso contra el neoautoritarismo ha sido dado con auxilio del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que esta semana resolvió que el presidente Felipe Calderón violó la Constitución al emitir “propaganda gubernamental’” en ocasión de las elecciones locales del pasado julio. Acotaciones legales y prudentes de este tipo son las necesarias. (LA CRÓNICA DE HOY, P. 1 OPINIÓN, JUAN JOSÉ HUERTA)

Pulso Político/ Invoca Calderón tras Masacre. Los dirigentes de los partidos que postularon a José Rosas Aispuro como candidato a gobernador de Durango, PAN, PRD, PT y Convergencia, se reunieron ayer con magistrados del Tribunal Electoral para insistir en que se anule la elección que ganó el priísta Jorge Herrera Caldera. Sin embargo, sus argumentos son tan endebles y carentes de fundamento que seguramente el máximo Tribunal refrendará el triunfo del abanderado del Institucional. (IMPACTO EL DIARIO, P. 6, ANÁLISIS, FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ)

Yo Lector/ Es un gran paso la decisión del Tribunal Electoral/Leonel Téllez. El autor comenta, Señor director: Me dio mucho gusto ver que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no se echó para atrás y calificó como violatoria la conducta del presidente Felipe Calderón al emitir mensajes en cadena nacional antes de la elección del 4 de julio. Desde que tengo memoria, es la primera vez que se le dice al Presidente de México que está actuando fuera de la ley y que ésta se hizo para que todos la respetemos. Es un derecho y una obligación de la democracia. No importa que no existan sanciones. Me parece que el simple llamado público de atención, sin precedentes hasta ahora, es suficiente para que quienes ostentan el poder sean mucho más respetuosos de las reglas del juego. (EXCÉLSIOR, P. 8, NACIONAL, LEONEL TÉLLEZ)

Sólo para iniciados/ ¿Y la libertad de expresión?/ Juan Bustillos. El autor comenta que a despecho de lo que mis amigos priístas sostengan, coincido con el presidente Calderón: ¿qué es lo que él y nosotros podemos decir en temporada de elecciones y qué es lo que debemos callar? La resolución del Tribunal Federal Electoral convirtiéndolo en delincuente electoral porque encadenó a los medios electrónicos para hablar de seguridad en el contexto de un proceso electoral y de un candidato priísta a gobernador asesinado, me parece excesiva. Asimismo, creo excesivo que por el hecho de hablar en entrevistas o conferencias de prensa sobre los logros de su gobierno sea colocado en la hipótesis del Artículo 417, fracciones III y IV del Código Federal Electoral de merecer de uno a nueve años de prisión si el Ministerio Público Federal considera que cometió peculado electoral. Hace bien Felipe Calderón en reaccionar de manera airada ante la resolución del Trife porque está obligado a defender su condición de ciudadano, pero en especial la de Presidente de la República. Y es que exhibirlo como violador de la Constitución daña al individuo, pero lo que es más grave, a su investidura. Lo único que nos faltaba era que el Presidente fuese declarado delincuente por el Poder Judicial de la Federación. (IMPACTO EL DIARIO, P. 3, ANÁLISIS, JUAN BUSTILLOS)

Colaboración de Javier Tejado. El colaborador de Radio Fórmula, Javier Tejado comentó sobre la resolución del Tribunal Federal Electoral, donde dice que el presidente Calderón violó la Constitución al estar, digamos, dando ruedas de prensa y ordenando cadenas nacionales días antes de la elección. Es un precedente muy duro, aunque no tiene sanción, muy duro porque aún no le ponen una multa es, uno, la sanción moral; y dos, puede ser un precedente en las elecciones que ahorita están en litigio, y en otras el día de mañana, para anulárselas al PAN. (FÓRMULA FINANCIERA, MARICARMEN CORTÉS, GRUPO FÓRMULA 21:18)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Admite SCJN controversia contra nombramiento de De Swaan en la Cofetel. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) admitió a trámite la controversia constitucional que el Congreso de la Unión presentó contra el presidente Felipe Calderón por la designación de Mony de Swaan Addati, como titular de la Comisión Federal de Telecomunicaciones (Cofetel). El ministro José Fernando Franco González Salas emplazó al titular del Ejecutivo federal, así como a Juan Molinar Horcasitas, secretario de Comunicaciones y Transportes, y al propio De Swaan para que en un plazo de 30 días respondan a lo que su derecho convenga a la demanda de los legisladores. (MILENIO DIARIO, P. 26, RUBÉN MOSSO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

Preocupa silencio de Segob. En el pleito entre la Iglesia Católica Romana y el Gobierno del DF, por el supuesto "maiceó" de Marcelo Ebrard, jefe de Gobierno, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), le falta un pronunciamiento importante, el de la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, señalan legisladores perredistas. Hasta ahora, esa área, dirigida por Paulo Tort, sólo ha señalado que está revisando el caso, pero no ha dado respuesta ni ha acusado de recibo la petición de diputados federales del PRD, Leticia Quezada y Vidal Llerenas Morales, de sancionar a la Iglesia por su presunta intromisión en asuntos laicos. El silencio preocupa tanto a los perredistas como a la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénero (LGBT), pues consideran urgente una pastura al respecto. (REFORMA, P. 2C, JESÚS GARCÍA)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Pide IFE para 2011, 20% más de gasto. El anteproyecto de presupuesto del IFE para 2011 asciende a 10 mil 499 millones de pesos, de los cuales 7 mil 163.4 millones son para gastos de operación. Ese monto es 21% más alto que el ejercido en 2010, de alrededor de 5 mil 600 millones de pesos, tras el recorte de 600 millones de pesos aplicado en la Cámara de Diputados. Según el documento preliminar, que se discutirá y aprobará hoy viernes en sesión extraordinaria del Consejo General, se prevé una partida de 3 mil 335.70 millones de pesos para los siete partidos políticos con registro ante el IFE. El incremento, en términos generales, se debe a que en el presupuesto del próximo año se contemplan algunas partidas para el proceso electoral federal, que iniciará formalmente el mes de octubre de 2011. Los trabajos de preparación de la elección y algunos proyectos de mediano plazo están contemplados en una partida denominada "proyectos", que contempla cuatro rubros adicionales a los gastos de operación. (REFORMA, P. 2, GUADALUPE IRÍZAR)

Admite IFE fuga de información. Al participar en los trabajos de la Semana Nacional de la Transparencia, Leonardo Valdés Zurita, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) admitió que el Instituto ha enfrentado problemas por la fuga de información contenida en la base de datos más importante en posesión del organismo electoral, que es el padrón de electores. Explicó que pese a tener el mandato constitucional y legal de preservar dicha información, el IFE también está obligado a entregar a los partidos políticos copia electrónica de ese documento, para que éstos puedan verificar la autenticidad de los datos. (DIARIO DE MÉXICO, P. 7, DE LA REDACCIÓN)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Chihuahua

Lat**entes los estallidos sociales: César Duarte**. César Duarte Jáquez, gobernador electo de Chihuahua advirtió que la descomposición de la violencia es un síntoma de la exclusión social que hay en el país, ya que aquellos rumores de estallidos sociales, "hoy están presentes en nuestro país y en la realidad". Al participar como orador en el LXXII Congreso Nacional Ordinario de la Confederación Nacional Campesina (CNC), Duarte fue más allá al señalar que se han pervertido las políticas sociales en el país, por lo que hay que replantearlas al igual que las políticas productivas y educativas, para que se traduzcan en mayores ingresos para el sector campesino. (EL SOL DE MÉXICO, P. 7A, MANRIQUE GANDARIA)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

Distrito Federal

Clausuran Concurso de Debate Juvenil en el Senado de la República. Debatir los problemas nacionales y los de la ciudadanía no es un asunto menor por los retos presentes y del futuro, señaló Claudia Zavala Pérez, consejera presidenta del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), quien recomendó que más que permanecer en un estado de contemplación o de crítica fácil o permanente, "lo que tenemos que hacer es confrontar las ideas, buscar las coincidencias y traducir las palabras en acciones. México necesita muchas ideas y muchas acciones". La titular del organismo expresó lo anterior durante la clausura del "3er. Concurso de Debate Juvenil", en el que se inscribieron 105 jóvenes capitalinos, quienes intercambiaron ideas libremente. La consejera presidenta del IEDF destacó que la mejor herramienta que tenemos los ciudadanos para procurar una mejor convivencia en la polis, es el argumentar, razonar, defender nuestras ideas y honrar la palabra a través del debate. A su vez, María de los Ángeles Moreno, presidenta de la Comisión del Distrito Federal del Senado de República, indicó que se necesitan jóvenes cada vez más preparados para la construcción de un mejor país. (EL SOL DE MÉXICO, P.2 A, MANUEL COSME)

Estado de México

Avala cabildo de Tlalnepantla reformas en Edomex. El cabildo de Tlalnepantla aprobó por unanimidad en sesión extraordinaria, la minuta de proyecto de decreto aprobada recientemente por el Congreso local, entre los que destaca cambiar la fecha de los informes de los 125 alcaldes del Estado de México, del mes de agosto como ocurre actualmente, al mes de diciembre de cada año. Previamente, los miembros del cabildo acordaron analizar los puntos de acuerdo que envió la LVII Legislatura a los 125 municipios mexiquenses para su análisis y aprobación en su caso. El alcalde Arturo Ugalde, explicó que de esta forma se suma el voto del ayuntamiento de Tlalnepantla, a la reforma de la Fracción VI del Artículo 128 de la Constitución Política del Estado de México. (EL SOL DE MÉXICO, P. 5A, HUGO JIMÉNEZ)

Guerrero

Sale Aguirre del PRI; Ortega lo defiende. Luego de posponer la decisión durante varios días el senador Ángel Aguirre, renunció al PRI, para ser postulado como candidato a la gubernatura de Guerrero por la alianza PRD-PT y Convergencia. Jesús Ortega presidente del PRD salió en defensa de Aguirre y negó que durante su responsabilidad como gobernador, entre 1996 y 1999, se haya incrementado el número de perredistas asesinados en la entidad. También negó que haya estado involucrado en la matanza de Aguas Blancas, pues dijo que los hechos ocurrieron durante la gestión de Rubén Figueroa Alcocer. (REFORMA, P. 10, ALONSO JUÁREZ Y JESÚS GUERRERO; LA CRÓNICA DE HOY, P. 9, HORACIO RAMOS)

Negativa para el PRD la precandidatura de Encinas. Alejandro Encinas opinó que la precandidatura del senador Ángel Aguirre Rivero a la gubernatura de Guerrero generará un impacto negativo al interior del PRD, cuando lo que se busca es impulsar un proyecto de izquierdas rumbo al 2012. El Líder del sol azteca en la Cámara de Diputados recordó que esa entidad tiene una profunda tradición de lucha, de cambios democráticos que no necesariamente han estado asociados a los partidos, a pesar de que electoralmente se han manifestado a favor del PRD. (DIARIO DE MÉXICO, P. 5, DE LA REDACCIÓN)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

Michoacán

Juez Federal exonera a hermano de Godoy. Un juez federal exoneró ayer a Julio César Godoy Toscano, hermano del gobernador de Michoacán, Leonel Godoy, a quien la PGR acusó de mantener vínculos y ser uno de los operadores del cártel de La Familia Michoacana. Fuentes federales dieron a conocer la resolución del juez, la cual se suma al amparo que Godoy Toscano obtuvo el 23 de marzo pasado en el que un juez con sede en Michoacán determinó que no procedía la orden de aprehensión que se había girado en su contra. (LA RAZÓN, P. 8, DE LA REDACCIÓN)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Proponen limitar compras en cash. El Presidente Felipe Calderón presentará al Congreso de la Unión un paquete de reformas legales para limitar las operaciones pagadas con efectivo en el país. La propuesta prevé prohibir la compra en cash de cualquier bien inmueble, independientemente de su valor. Además, impide el pago en efectivo superior a 100 mil pesos, de vehículos de cualquier clase, relojes, joyería, boletos de apuestas, o compra de acciones. En la iniciativa que se enviará al Congreso próximamente, los notarios no podrán escriturar operaciones realizadas en efectivo. Además, se propondrá que los vendedores de bienes se cercioren del origen de los recursos que reciben para que no sean de procedencia ilícita", señala la Secretaría de Hacienda. La Asociación de Bancos de México (ABM) deploró la facilidad que existe para que los criminales que lavan dinero entren a la economía formal. “Los integrantes de la criminalidad, los asesinos, los secuestradores, los traficantes de personas, de droga o de armas, se hacen pasar por prósperos hombres de negocios, compran mansiones y vehículos que les sirven de fachada para el trasiego de drogas como para la financiación de más actividades delictivas", afirmó. (REFORMA, P. 1 Y 4, NAYELLI ORTIGOZA Y MAYOLO LÓPEZ; MILENIO DIARIO, P. 4, LORENA LÓPEZ; EL ECONOMISTA, P. 1 Y 36, WILLIAM BOETH Y TANIA ROSAS; LA CRÓNICA P. 1 Y 3, CECILIA TÉLLEZ; EL SOL DE MÉXICO, P. 34, BERTHA BECERRA)

Respalda Ebrard plan. El Jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard, respaldó la estrategia que anunció el Gobierno para combatir el lavado de dinero y el crimen organizado, tras señalar que ese tema debe ser prioritario. "Lo que planteaba es que si no hay una afectación grave, seria, grande, importante a los recursos que está teniendo la delincuencia organizada pues nunca vamos a acabar”, dijo. (REFORMA, P. 4, ALBERTO ACOSTA; MILENIO DIARIO, P.5, SILVIA ARELLANO Y HORACIO LÓPEZ; DIARIO DE MÉXICO, P. 13, LORENZO MARTÍNEZ)

Identifican a 20 migrantes ejecutados. Elementos forenses de la Procuraduría General de Justicia estatal han identificado unas 20 personas de los 72 migrantes asesinados el martes en el rancho San Fernando. Así lo indicó el Procurador estatal, Jaime Rodríguez Inurrigarro, quien explicó que el equipo de la PGJE trabaja en conjunto con forenses de la Procuraduría General de la República (PGR) y la Secretaría de Marina (Semar). Los cuerpos identificados serán enviados esta noche a la Subdelegación de la Procuraduría General de Justicia estatal, en Reynosa, en donde podrán ser reclamados por autoridades consulares de Ecuador, Brasil y El Salvador. (REFORMA, P. 6, STAFF; MILENIO DIARIO, P. 40, DE LA REDACCIÓN; LA CRÓNICA, P. 1 Y 4, CARLOS MEDINA; EL ECONOMISTA, P. 28 Y 29, ANA LANG NERI; LA RAZÓN, P. 1 Y 3, DAVID VELA)

Calderón: cansa cantaleta sobre abusos de militares. El presidente Felipe Calderón calificó de “cantaletas” las quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos por parte del Ejército mexicano y señaló que esta situación ya le empieza a cansar. En los operativos castrenses siempre se respeta la dignidad de los criminales, recordó el mandatario.

Los delincuentes saben que si son detenidos "no los vamos a vejar, como muchas veces dicen; aquí a cada rato vienen a decir de las violaciones a los derechos humano del Ejército y una serie de cantaletas que ya empiezan a cansar, que no son ciertas, porque siempre se respeta la dignidad de los criminales y se les pone ante el juez" que lleva esa causa, dijo. (MILENIO DIARIO, P. 38, LORENA LÓPEZ)

Descarta PRD pasen reformas de Calderón. La bancada del PRD en el Senado advirtió ayer al Presidente Felipe Calderón sobre los obstáculos que impedirán la construcción de acuerdos para sacar adelante reformas importantes como la del Estado. En un documento elaborado para la discusión de su agenda legislativa, los perredistas reconocen que las alianzas electorales que construyeron con el PAN en los estados, no tienen futuro en la dinámica legislativa para aprobar reformas, ya que la discordancia en los proyectos de Gobierno entre ambos partidos es evidente. (REFORMA, P, 10, CLAUDIA GUERRERO)

Calderón ofrece "suelo parejo" a presidenciables. Santiago Creel, senador del PAN, informó que el presidente Felipe Calderón convocó a varios personajes de su partido hace unas semanas en la residencia oficial de Los Pinos, a quienes les aseguró que no se metería en el proceso de selección del candidato panista a la Presidencia en 2012 y les ofreció tener "la cancha pareja, ser árbitro imparcial con reglas claras y transparentes". Creel Miranda festejó que el titular del Ejecutivo federal tenga esa posición con respecto a su partido. (LA RAZÓN, P. 10, EUNICE O. ALBARRÁN; EL FINANCIERO, P. 28, DE LA REDACCIÓN, BASTA, P. 6, MARTÍN MORALES)

Madero va por la dirigencia de Acción Nacional. No soy el candidato del presidente Felipe Calderón, dijo Gustavo Madero, al anunciar su renuncia como coordinador del PAN en el Senado para buscar suceder este año a César Nava al frente de ese partido. Madero Muñoz presentó un decálogo de propuestas para dirigir al partido, y añadió que en caso de ser elegido por los consejeros, tendrá independencia del presidente Calderón. Se pronunció en favor de las alianzas con el PRD, siempre que garanticen -dijo- la alternancia y proyectos de gobierno. (EL ECONOMISTA P. 33, JORGE MONROY, EL SOL DE MÉXICO, P. A9, PATRICIA TORRES; LA RAZÓN, P. 11, EUNICE O. ALBARRÁN)

El PRI, por bajar IVA a 15%. Por unanimidad, los diputados del PRI acordaron que en la discusión del paquete fiscal para 2011 impulsarán la reducción del IVA de 16 a 15%, y bajar la tasa del 11 a 10% en la frontera, ante el "engaño" del gobierno federal por el hoyo fiscal, el subejercicio por 9 mil 126 millones de pesos reportados al primer semestre del año, y el aumento del gasto corriente. "Como hemos dicho, hemos tenido un gobierno caro y malo", dijo el coordinador de los priístas, Francisco Rojas, al presentar la propuesta de bajar "cuando menos" en un punto porcentual el IVA. (MILENIO DIARIO, P.6, ELBA MÓNICA BRAVO; REFORMA, P. 6, CLAUDIA SALAZAR; EL SOL DE MÉXICO, P.1, DE LA REDACCIÓN)

Dan iPads a priístas... no pueden utilizarlas. Los diputados del PRI ya tienen su iPad, pero va a ser difícil que las usen dentro de la Cámara. La razón es que el recinto de San Lázaro no tiene un servicio de internet que soporte el uso de los nuevos aparatos, que les fueron regalados a los priístas "para facilitarles su trabajo". El servicio de Internet inalámbrico con que cuenta la Cámara hace difícil la navegación tanto en computadoras portátiles como en dispositivos con capacidad de leer esas redes. Por otra parte, la posible adquisición de un nuevo sistema electrónico de votación para la Cámara de Diputados debe investigarse a fondo, pues representa un claro dispendio y no es realmente necesario, aseguró Porfirio Muñoz Ledo, diputado del Partido del Trabajo. El legislador señaló que es incongruente que la mayoría del PRI presente iniciativas para que la Cámara opere en forma más austera y por otro lado quieran adquirir ese sistema valuado en 120 millones de pesos. (REFORMA, P. 2, ARMANDO ESTROP Y CAROLE SIMONNET Y CLAUDIA SALAZAR)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

...Y lanzan a Pardes para dirigir Cámara. El PRI busca la presidencia de la Cámara de Diputados por año y medio, periodo en el que Beatriz Paredes asumiría el cargo 12 meses a partir de febrero de 2011. Según el plan, en el periodo de sesiones que inicia el 1 de septiembre el vicecoordinador Jorge Carlos Ramírez será el nuevo presidente, para después dejar a Paredes, una vez que se acerque el fin de su dirigencia en el PRI. Así lo confirmaron diversas fuentes en el PRI. El coordinador Francisco Rojas y el propio Ramírez informaron a los diputados del PRI que buscarán imponerse por año y medio. (REFORMA, P. 9, CLAUDIA SALAZAR; EL ECONOMISTA, P. 35, MAURICIO RUBÍ)

Siete de cada 10 niños con rezago en lectura. Alonso Lujambio, titular de la Secretaría de Educación Pública reconoció que 70% de los niños están fuera del estándar de lectura establecida por la dependencia federal, el cual va de las 35 a las 160 palabras por minuto. Siete de cada diez niños en edad de cursar primaria y secundaria no tienen comprensión de leer ni fluidez en su lectura, dijo el funcionario. La SEP presentó los Estándares Nacionales de Habilidad Lectora, para abatir ese rezago educativo. (MILENIO DIARIO, P. 12, ISRAEL NAVARRO)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13